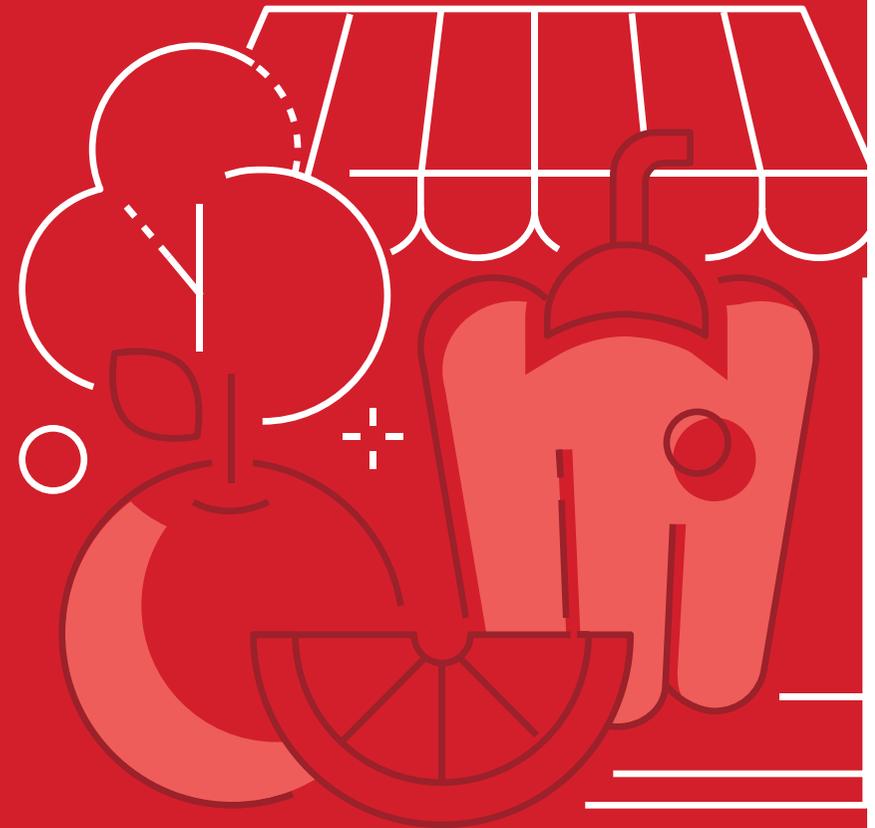
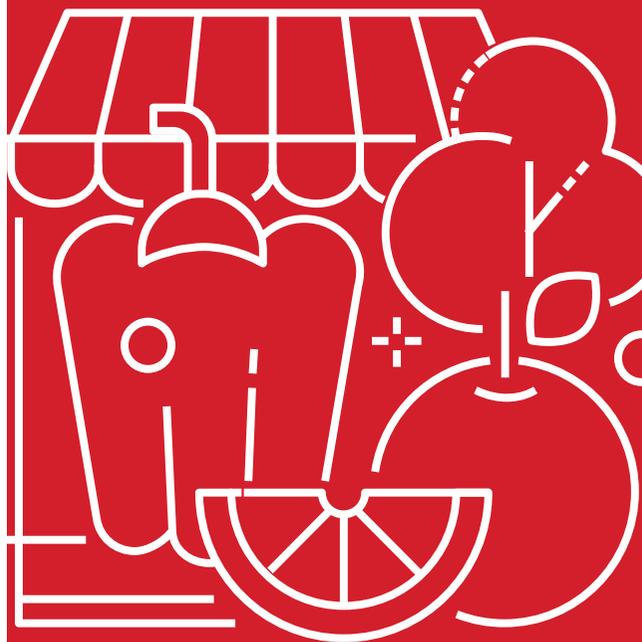


Guía para el establecimiento de un mercado

Guía para las Sociedades Nacionales sobre el desarrollo de estrategias sensibles a la COVID-19 que apoyen la recuperación y el funcionamiento de los mercados



Guía para las Sociedades Nacionales sobre el desarrollo de estrategias sensibles a la COVID-19 que apoyen la recuperación y el funcionamiento de los mercados



Nota para Sociedades Nacionales (SN) del MCRMLR:

En su rol de apoyo a los gobiernos, las SN pueden aconsejar y recomendar a las autoridades gubernamentales que recaben la opinión de autoridades locales (ayuntamientos, administradores de distrito) sobre la viabilidad de mantener abiertos o reabrir los mercados, así como la predisposición de los líderes de mercado al respecto. Gracias a esto, las autoridades gubernamentales podrán determinar las necesidades de suministros y las medidas que deben tomarse para proteger la salud de comerciantes y clientes.

La presente guía es aplicable también a los programas propios de las SN. Puede utilizarse durante distribuciones en especie, en efectivo directo y/o en forma de cupones para ferias organizadas en lugares aislados o celebradas en los mercados existentes. La SN servirán como ejemplo para los líderes del mercado y les apoyarán en la puesta en marcha de estas medidas sanitarias preventivas.

Cada país contará con un conjunto de diferentes medidas de salud pública y de restricciones a la movilidad y a las reuniones impuestas por gobiernos. Como entidades de ayuda al gobierno, las Sociedades Nacionales del MCRMLR deberán apoyar y potenciar los mensajes concretos de salud pública de las autoridades gubernamentales. Esto significa que el uso de este documento deberá ajustarse, en cualquier caso, a los requisitos concretos sobre uso de mascarillas, guantes, lavado de manos, distanciamiento social y reuniones.

Esta guía contiene los **requisitos mínimos (en rojo)**, así como algunas medidas preventivas adicionales para reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19 y permitir el acceso del público a los mercados, tanto abiertos como cerrados.

1

El conjunto de medidas a implementar que se describen en esta guía deberá ser objeto de adaptación para dar cumplimiento a las políticas de los gobiernos sobre la COVID-19, pudiendo completarse convenientemente en función de las especificidades locales, según el criterio de las autoridades locales en cuestión.

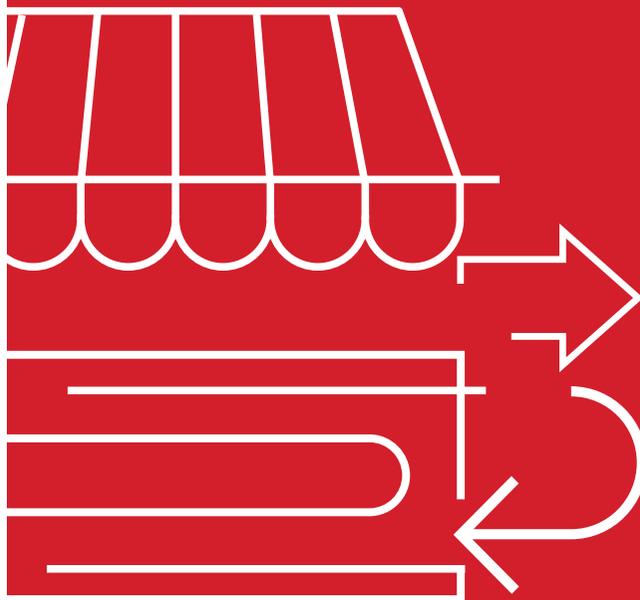
Preparación previa del mercado

- ampliar la localización del mercado con el fin de separar mejor los puestos (más probable en mercados abiertos y en zonas rurales) y permitir espacios más grandes para que la clientela pueda circular manteniendo la distancia social;
- organizar y ampliar en lo posible el horario de apertura para evitar las horas punta;
- limitar la asistencia a los mercados a los miembros del hogar necesarios para comprar/transportar los productos;
- recomendar a la clientela el uso de mascarillas u otros medios para cubrir el rostro, siempre en línea con las directrices del Ministerio de Salud;
- garantizar que la actividad de ciertos comerciantes esté en línea con las decisiones del gobierno (venta de productos no incluidos en la lista de excepciones aprobadas mediante resoluciones del gobierno; por ejemplo, cuando solo están autorizados los puestos de venta de alimentos);
- disponer personal para diagnósticos y para el control de los mercados;
- garantizar que la clientela tenga acceso a agua y jabón/desinfectante de manos con alcohol de forma gratuita.



Las medidas informativas para la población deberán haber sido previamente comprobadas por el ayuntamiento, los administradores del distrito, los jefes de aldeas o el consejo local => periódicos locales, internet, radios locales, etc.

Guía para las Sociedades Nacionales sobre el desarrollo de estrategias sensibles a la COVID-19 que apoyen la recuperación y el funcionamiento de los mercados

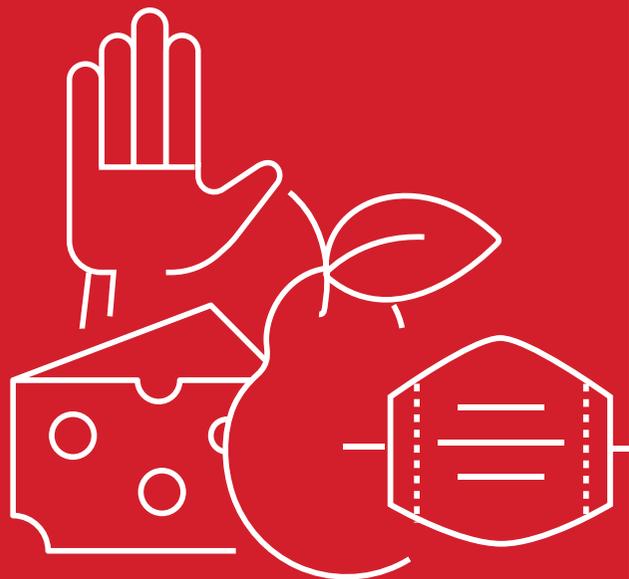


2

Organización geográfica del mercado

- **regular la entrada de personas al mercado** para poder cumplir las directrices **de distanciamiento de al menos un metro, e idealmente de dos, entre la clientela** (tenga en cuenta el espacio para los puestos y el tamaño de los mercados para determinar el número máximo de personas que pueden caber en la zona comercial manteniendo este distanciamiento social);
 - insistir en una distancia física, de al menos un metro (idealmente de dos), entre la clientela que espera en fila fuera de los mercados.
 - **lavado de manos obligatorio con agua y jabón, desinfectante de manos con alcohol o cenizas**, tanto por parte de la clientela como de los vendedores, y tanto al entrar al mercado como al salir;
 - exigir un posible **diagnóstico o autodiagnóstico de la clientela (utilizando la información que se mostrará en el entorno del mercado y a su entrada) en el momento de acceder al mercado** (control de temperatura, preguntas sobre el desarrollo de síntomas como tos o fiebre);
 - establecer un **único sentido obligatorio de circulación** dentro del mercado;
 - destinar personal específico que se encargue de regular la asistencia (entrada y salida), como agentes de la policía local, asesores locales, acomodadores, representantes de la asociación de comerciantes, personal del MCRMLR y personal voluntario;
- fomentar que la clientela con discapacidad, las personas mayores, aquellas con enfermedades subyacentes y las mujeres embarazadas sean los primeros en la fila, o considerar dedicar horarios concretos para las personas mayores (población de alto riesgo);
 - valorar la apertura de uno de cada dos puestos, de forma alterna, para lograr una ubicación escalonada dentro del mismo pasillo;
 - instalar barreras (utilizar alternativas con cajas de fruta, bandas o cintas de plástico, o lonas, por ejemplo) de forma perpendicular a los extremos de cada puesto, para separar a los vendedores;
 - colocar barreras en las pasarelas centrales para impedir que la clientela tenga acceso a los alimentos;
 - señalar el suelo (con cinta adhesiva, frente a cada puesto) marcando la distancia de 1-2 metros que cada cliente debe respetar.

Guía para las Sociedades Nacionales sobre el desarrollo de estrategias sensibles a la COVID-19 que apoyen la recuperación y el funcionamiento de los mercados



3

Organización de la venta de alimentos y prácticas de distribución

- solo los comerciantes deben servir a la clientela, y utilizando utensilios multipropósito específicos:
 - insistir a la clientela para que no toque los productos
 - fomentar los pagos sin contacto y desinfectar periódicamente los teclados de los sistemas de pago (limpiar el terminal de pago/punto de venta tras cada uso), así como las cajas registradoras;
 - instalar mamparas de plástico/plexiglás entre vendedores y clientes;
- los comerciantes deberán respetar las siguientes medidas de higiene:
 - no acudir al trabajo si presentan síntomas respiratorios (o si han sido diagnosticados de COVID-19, hasta que den un resultado negativo);
 - desinfectar regularmente las manos lavándolas con agua y jabón, o aplicando un gel hidroalcohólico. Como alternativa, cuando estas opciones no estén disponibles, pueden usarse cenizas;
 - llevar una mascarilla textil cuando vendan alimentos frescos que se consuman crudos (sin cocinar ni lavar, como panes, quesos, etc.) como medida de higiene adicional;
- desplegar instrucciones y garantizar su cumplimiento por parte del personal;
- cuando sea posible, encomendar a una única persona las tareas de caja (sin contacto con los productos alimenticios);
- desinfectarse las manos sistemáticamente después de manipular dinero en efectivo, o utilizar una bolsa de plástico pequeña para las manos cuando se acepte el dinero en efectivo;
- fomentar que los comerciantes gestionen pedidos a distancia (telefónicos, por correo electrónico, pedidos online) preparando los pedidos con antelación para limitar el tiempo de presencia en el mercado;
- fomentar una buena ventilación, incluyendo la apertura de ventanas y puertas, el uso de ventiladores y cualquier otro medio, cuando sea posible.

Guía para las Sociedades Nacionales sobre el desarrollo de estrategias sensibles a la COVID-19 que apoyen la recuperación y el funcionamiento de los mercados



4

Distribución y colocación de instrucciones de seguridad

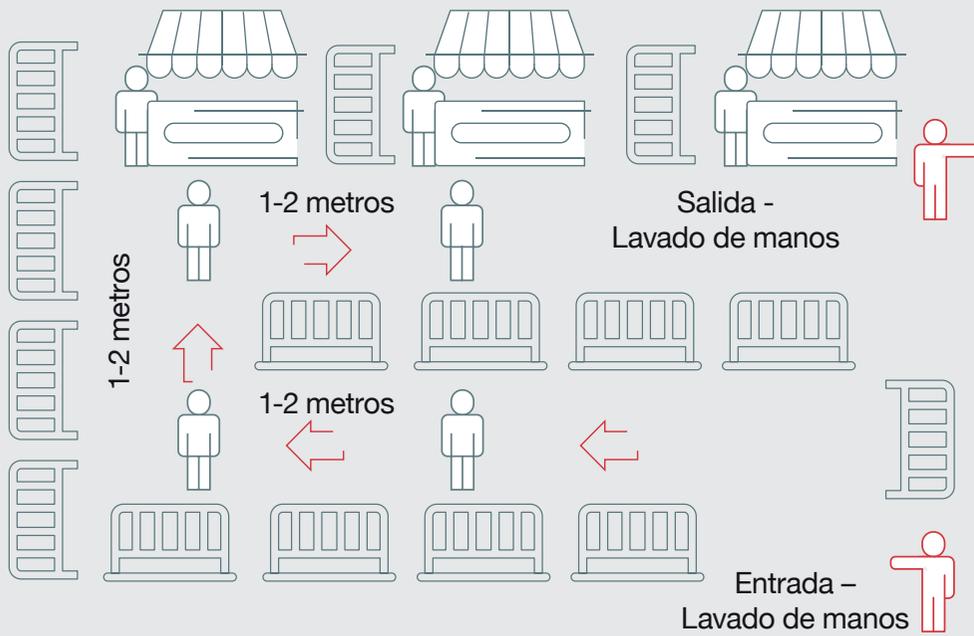
- exhibición de las instrucciones (barreras, aforos, distanciamiento social, recordatorios de los síntomas para el autodiagnóstico, etc.) tanto a la entrada como a la salida del mercado y en el idioma local;
- mostrar a la entrada y en el entorno de la fila un mapa del mercado (en carteles grandes) con la localización de las tiendas y los puestos dentro del mercado, para facilitar la circulación en un único sentido dentro de este;
- informar de la necesidad de lavar las frutas y las verduras con agua antes de su consumo, como medida de higiene;
- facilitar cubos de basura e informar de la necesidad de tirar en ellos los pañuelos usados, o, a falta de cubos de basura, de la obligación de llevarse consigo los pañuelos usados;
- respetar las distancias de seguridad marcadas en el suelo y la ubicación de las barreras;
- divulgar mensajes periódicos sobre la protección de la salud y recordatorios sobre la distanciamiento social, a través de megáfonos o con mensajes previamente grabados, cuando sea posible.

5

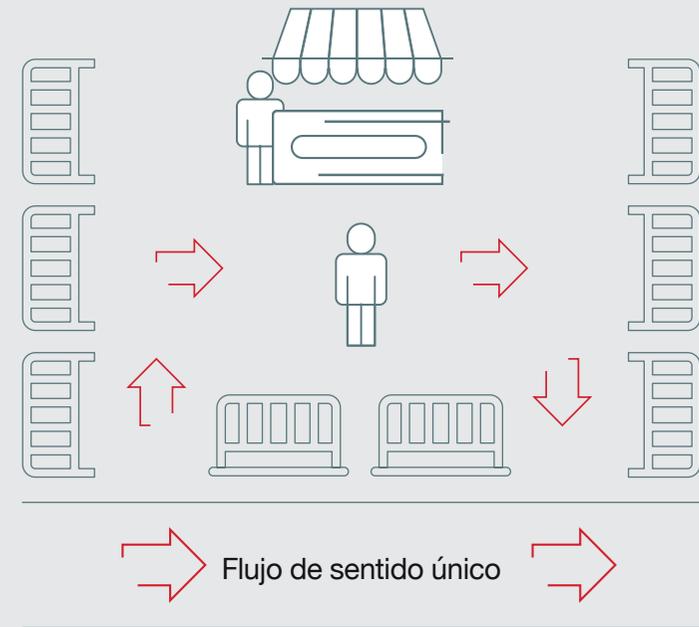
Monitoreo

- los comerciantes deben comprobar que tienen acceso a agua y jabón o a soluciones de higiene de manos basadas en alcohol para desinfectarse las manos;
- cuestionarios en la entrada del mercado o en lugares aleatorios;
- cumplimiento de las instrucciones de seguridad y de la señalización con barreras.

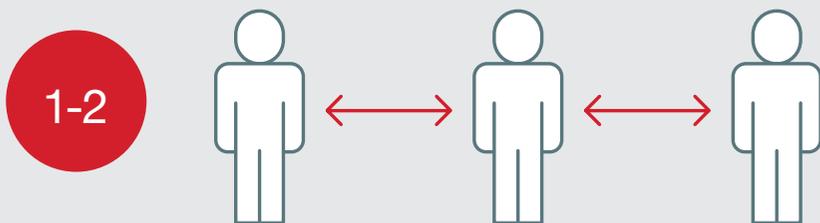
Ejemplo de organización de un mercado



Ejemplo de organización de puestos



1-2 metros de distancia en la fila



- **Lavado de manos** con agua y jabón, una solución con una base de alcohol o cenizas
- **Al menos 1 metro de distancia física** entre clientes y vendedores
- Exigir un **diagnóstico de salud** en la fila